

Pronunciamiento

PRONUNCIAMIENTO DEL MOVIMIENTO NACIONAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES ORGANIZADOS DEL PERÚ – MNNATSOP FRENTE AL DÍA MUNDIAL CONTRA EL “TRABAJO INFANTIL”



El **Movimiento Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores Organizados del Perú – MNNATSOP**, base del **MOLACNATs** * desde hace 35

años se viene organizando y luchando por la defensa y promoción de los derechos no solo de la infancia y adolescencia trabajadora sino también de toda la infancia y adolescencia en general.

En el mundo existen, en cálculos de la OIT, 316 millones de NNA que trabajan en diferentes condiciones. También existe aún el plan de erradicación del trabajo Infantil que ha sido poco eficaz hasta la fecha a nivel mundial, y el informe último de parte de la OIT sobre trabajo infantil muestra indiferencia y carencia acostumbrada de autocrítica para reconocer el fracaso de sus políticas abolicionistas implementadas en diferentes países.

En esta ocasión del 12 de junio como “Día mundial **contra** el Trabajo Infantil”, nos dirigimos a todos los niñ@s, adolescentes y a toda la opinión pública, para hacer de manifiesto lo siguiente:

- Que la política económica aplicada en nuestro país no favorece que tengamos una Vida Digna como NNAs, es excluyente, niega nuestra ciudadanía, y ante esta situación la voz de protesta de Organismos Internacionales y poderosos sectores de la sociedad, es casi nula.
- Que expresamos, una vez más, nuestro enérgico rechazo e indignación total a la celebración de este día mundial, por ser una fecha creada los adultos que

desconocen la opinión de nuestras organizaciones así como la compleja realidad de los NNATs.

- Que la Organización Internacional del Trabajo junto con gobiernos nacionales y empresas como Telefónica buscan crear una corriente de opinión condenatoria y discriminadora de quienes merecemos como cualquier ser humano respeto a nuestra dignidad.
- Que no obstante esta situación adversa, los NATs seguimos organizándonos, luchando para que nuestro derecho a trabajar sea ejercido en condiciones dignas, y que el Estado cumpla con su deber de brindarnos real protección.
- Que aportamos económicamente con un significativo porcentaje del 18,3% al presupuesto familiar, aunque este aporte todavía no es reconocido ni valorado por la sociedad.

Por todo ello exigimos:

Que se revise el Convenio 182 de la OIT sobre las llamadas peores formas de trabajo infantil donde se señala como “trabajo” a verdaderas formas de graves delitos y crímenes o de explotación que se denominan como “neoesclavitud”.

Que la trata de menores, la “prostitución” infantil, la participación en conflictos armados no deben figurar en nuestro Código de los Niños, Niñas y Adolescentes como formas del llamado trabajo infantil.

Que el nuevo gobierno del Perú desconozca la celebración del 12 de junio que no tiene fuerza vinculante alguna para el Estado y que adopte nuestra fecha del 9 de diciembre como el día nacional de la dignidad de los NNATs del Perú,

del campo, la ciudad y las comunidades indígenas.

Desde el primer borrador de lo que llegaría a ser el C.182 nuestro Movimiento ha expresado su desacuerdo porque este tipo de situaciones sean denominadas como TRABAJOS; ya que es imposible que este tipo de actividades que atentan contra la DIGNIDAD de la persona puedan ser consideradas una actividad laboral.

“SI AL TRBAJO DIGNO, NO A LA EXPLOTACIÓN”

“SÍ AL 9 DE DICIEMBRE DÍA INTERNACIONAL DE LA DIGNIDAD DE LOS NIÑOS TRABAJADORS”, “NO AL 12 DE JUNIO CONTRA LOS NIÑOS TRABAJADORES”

*** MOLACNATs: Movimiento Latinoamericano y del Caribe de Niños y Adolescentes Trabajadores**